



ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA PARA LA FASE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GGC-509 DE 2023, ORDEN DE COMPRA No. 108805, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.644,117 actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**, con NIT 899.999.022-1, en su calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, de conformidad con la Resolución No. 40102 del 21 de marzo de 2025 y Acta de posesión No. 17 del 21 de marzo de 2025, debidamente facultado para contratar de conformidad por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta la Resolución 40408 del 30 de septiembre de 2024, mediante la cual modificó el artículo 2 de la resolución 40548 del 18 de junio de 2019, es función del Subdirector Administrativo y Financiero “la aprobación de las garantías de todos los contratos y convenios que suscriba el Ministerio de Minas y Energía, con independencia de su cuantía” mediante la presente acta aprueba las Garantías en favor de entidades estatales, que amparan la **AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA PARA LA FASE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GGC-509 DE 2023, ORDEN DE COMPRA No. 108805**, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día tres (03) de mayo de 2023, el **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.** suscribieron la citada orden de compra, con el objeto de “*Contratar los servicios integrados de internet, acceso, rendimiento, desempeño, tráfico seguro y gestión de seguridad, a través de canales dedicados, tanto principales como de respaldo para el Ministerio de Minas y Energía.*”. Por valor de CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$172.035.022,31) M/CTE. **2.** Que se procede con la APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO del Contrato **GGC-509 DE 2023, ORDEN DE COMPRA No. 108805**, precisando que, la póliza se constituyó dentro del periodo correspondiente. En ese sentido, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TICS bajo la dirección del supervisor con radicado 3-2026-017037 solicitó la aprobación de la misma para dar cumplimiento a los requisitos de liquidación; por consiguiente, se valida que cumple con el requerimiento exigido por parte de la Entidad, con el fin de realizar la liquidación del Contrato en los términos de ley. **3.** Que de conformidad a las disposiciones legales que regulan la etapa de liquidación de los contratos estatales en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.12 Decreto 1082 de 2015, se logra establecer la pertinencia para la aprobación. **4.** Que, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en la mencionada Orden de Compra, EL CONTRATISTA

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Página | 1



suscribió la garantía de cumplimiento expedida por la Compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., tal como se describe a continuación:

No PÓLIZA	AMPARO	VR. ASEGURADO Y COBERTURA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
10001708 76401 Certificado No: 06	Cumplimiento Del Contrato Liquidación	10% de la Orden de Compra.	\$19.784.027	03/05/2023	30/06/2026

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Andrés Felipe Sierra Martínez – Abogado Contratista GGC – 

Revisó: María Camila Barragán Muñoz Rodríguez – Abogada Contratista GGC – 

Claudia Milena Vásquez Chiquiza – Coordinadora GGC – 

Noraima Sayudis Navarro Nadjar - Abogada contratista SAF 

Aprobó: Pablo César Pacheco Rodríguez.

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Claudia Milena Vásquez Chiquiza
Grupo De Gestión Contractual

DE: Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -
TICS

ASUNTO: Remisión póliza para aprobación dentro del proceso de liquidación OC 108805 Contrato GGC-509-2023.

Comedidamente, nos permitimos enviar para aprobación y publicación la póliza ampliada para el proceso de liquidación de la Orden de Compra 108805 GGC-509-2023 suscrito entre EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., cuyo objeto consiste en *“Contratar los servicios integrados de internet, acceso, rendimiento, desempeño, tráfico seguro y gestión de seguridad, a través de canales dedicados, tanto principales como de respaldo para el Ministerio de Minas y Energía”*.

Conforme a lo anterior, adjunto a la presente:

1. OC 108805 GGC-509-2023
2. Acta de Inicio
3. Póliza de Cumplimiento Certificado 0
4. Acta de aprobación póliza de cumplimiento
5. Otrosí 1
6. Póliza Otrosí 1 Certificado 1
7. Póliza Otrosí 1 Certificado 2
8. Póliza de ampliación para liquidación
9. Segunda Póliza de ampliación para liquidación
10. Tercera Póliza de ampliación para liquidación



11. Cuarta Póliza de ampliación para liquidación

Agradezco su gestión y quedo atento a sus observaciones.

Cordialmente,



Jimmy Andrés Castellanos Carrillo
Coordinador
Grupo de Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones - TICS

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Documentos aprobación de pólizas.

Elaboró: Wilson Javier Torres Pena

Revisó:

Aprobó: Jimmy Andrés Castellanos Carrillo

DATOS ENVÍO

NOMBRE: CORRECOL-CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES SE

DIRECCION:

CIUDAD: BOGOTA, D.C.-BOGOTA



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1000170876401
Certificado: 6 N°: 007
Fecha de Expedición: 20/03/2026

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE

03/05/2023

Día Mes Año

HASTA

30/06/2026

Día Mes Año

A las 00 horas

A las 24 horas

VIGENCIA DEL CERTIFICADO

DESDE

31/07/2025

Día Mes Año

HASTA

30/06/2026

Día Mes Año

A las 00 horas

A las 24 horas

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A
IDENTIFICACIÓN: 800153993-7
TELÉFONO: 7500300 3133469842
DIRECCIÓN: CR 68 A # 24 B 10
CIUDAD: BOGOTA, D.C.

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales + Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION

ASEGURADO

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	899999022-1

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	899999022-1

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO	% DE PART.
CORRECOL-CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CORREDORES DE SE	5300053	100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO, EL BUEN MANEJO Y LA CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, SEGUN ORDEN DE COMPRA N 108805, CUYO OBEJETO ES SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

NOTA : POR MEDIO DE LA PRESENTE SE AUMENTA SEGUN MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

NOTA : POR MEDIO DE LA PRESENTE SE PRORROGA SEGUN MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

NOTA: BAJO EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA VIGENCIA A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PARA EFECTOS DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

**24/02/2025

CSC, 2046309

NOTA: BAJO EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA VIGENCIA A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PARA EFECTOS DE LIQUIDACION DEL CONTRATO

**07/05/2025

CNS.2176496

NOTA: BAJO EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA VIGENCIA A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PARA EFECTOS DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE ACUERDO COMUNICACION.

NOTA:BAJO EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA VIGENCIA A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO HASTA EL 30/06/2026 PARA EFECTOS DE LIQUIDACION DEL CONTRATO. SEGUN DOCUMENTO MODIFICATORIO A LA ORDEN DE COMPRA N 108805



AMPAROS

CÓDIGO	COBERTURA	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO	VALOR PRIMA
1000602641901	CUMPLIMIENTO	31/07/2025	30/06/2026	\$ 19,784,027	\$ 39,898
TOTAL					\$ 39,898

Código de Clausulado que aplica: 22/12/2017-1327-P-05-CU-0000000000050-00DI. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

Si desea actualizar información de este documento, tiene a su disposición los siguientes canales:

- Por correo electrónico: contacto@segurosbolivar.com.
- Por contacto telefónico: Desde celular marcando #322, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Por correo físico: Avenida El Dorado No. 68 B-31 Piso 10 en la ciudad de Bogotá.

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 39,898
IVA PRIMA:	\$ 7,581
TOTAL A PAGAR	\$ 47,479

Firma Representante Legal

Firmado por:
SANTIAGO PARDO FAJARDO
C8E4C986876A45F...

Inicial
u

Inicial
S

Inicial
JT

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Página en blanco



RECIBO DE PAGO DE SU SEGURO

Póliza Principal N°: 1000170876401
Póliza N°: 1000602641901
Certificado: 6 N°: 007
Fecha de Expedición: 20/03/2026

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A

\$ VALORES A PAGAR

VALOR DE LA PRIMA:	\$ 39,898.00
IVA:	\$ 7,581.00
TOTAL A PAGAR	\$ 47,479.00
PERIODICIDAD DE PAGO:	ANUAL

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

MEDIOS DE PAGO

Podrá realizar su pago por medio de:

- Ingresando a www.segurosbolivar.com, seleccione la opción "Pago en Línea" e ingrese su número de identificación.
- Pagina Web de Davivienda : Seleccione la opción "Pago de otros servicios", escoja la compañía Seguros Bolívar S.A. e ingrese la referencia 0629786824068007
- En las oficinas del Banco Davivienda, Bancolombia y Banco de Occidente a nivel nacional.
- En los puntos de pago de almacenes Éxito, Carulla, Pomona y Surtimax a nivel nacional.
- Desde su celular marcando el #322 opción 1-5, para Bogotá 3122122 y para fuera de Bogotá 018000 123 322.
- Consulte los medios de pago y condiciones en www.segurosbolivar.com opción "Pago en Línea", sección "otros medios de pago".

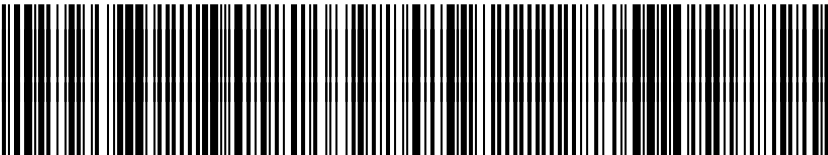
Firma Representante Legal

Copia CLIENTE

Página 1 de 2

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

TOTAL A PAGAR	\$ 47,479.00
PARA PAGO EN BANCOS	



(415)7709998010260(8020)0629786824068007(3900)000000047479(96)20260504

NOTA: COMPROBANTE VÁLIDO CON SELLO DEL CAJERO

REFERENCIA 0629786824068007

Póliza Principal N°: 1000170876401

Póliza N°: 1000602641901

Valor efectivo :

Banco:

Cheque N°:

Valor cheque:

Copia BANCO

Realice el pago en bancos a través de los convenios:

Davivienda: 1044189

Bancolombia: 64912

Banco de Occidente: 18659

Grupo Éxito: 4382

Página en blanco



SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.

NIT: 860002180-7

Certifica que la póliza de Cumplimiento N° **1000170876401** endoso **6** expedida el **20/03/2026** por un valor de **\$ 47,479** incluido el IVA, no expirará por falta de pago de la prima, al igual que los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, ni podrá ser revocada unilateralmente, ya que para todos los efectos legales se considera pagada bajo el acuerdo de pago de primas que se tiene con el tomador de la misma, a través del Acuerdo de Digitación en Línea y/o del acuerdo con su Intermediario de Seguros.

Dado en Bogotá a los 24 días del mes de Marzo de 2026.

Firma Representante Legal

Página en blanco

Modificación - Anexo 6	Fecha expedición: 24/03/2026
Modificación - Anexo 5	Fecha expedición: 08/05/2025
Modificación - Anexo 4	Fecha expedición: 24/02/2025
Modificación - Anexo 3	Fecha expedición: 19/11/2024
Modificación - Anexo 2	Fecha expedición: 06/12/2023
Modificación - Anexo 1	Fecha expedición: 05/12/2023
Modificación - Anexo 1	Fecha expedición: 05/12/2023
Emisión - Anexo 0	Fecha expedición: 09/05/2023

P455-0

DATOS ENVÍO

NOMBRE: CORRECOL-CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS
SE
DIRECCION:
CIUDAD: BOGOTA, D.C.-BOGOTA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COMUNICACION CELULAR S.A COMCEL S.A
IDENTIFICACIÓN: 800153993-7
TELÉFONO: 7500300 3133469842
DIRECCIÓN: CR 68 A # 24 B 10
CIUDAD: BOGOTA, D.C.

OBSERVACIONES: Modificacion De Datos Generales +
Prórroga..CERTIFICADO DE MODIFICACION

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICADO DE MODIFICACION

Póliza N°: 1000170876401

Certificado: 6 **N°:** 007

Fecha de Expedición: 20/03/2026

**VIGENCIA
DEL SEGURO**

DESDE
03/05/2023

Día Mes Año

A las 00 horas

HASTA
30/06/2026

Día Mes Año

A las 24 horas

**VIGENCIA
DEL
CERTIFICADO**

DESDE
31/07/2025

Día Mes Año

A las 00 horas

HASTA
30/06/2026

Día Mes Año

A las 24 horas

ASEGURADO

NOMBRE

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

IDENTIFICACIÓN

899999022 -1

BENEFICIARIOS

NOMBRE

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

IDENTIFICACIÓN

899999022 -1

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE

TELÉFONO

**% DE
PART.**

CORRECOL-CORREDORES
COLOMBIANOS DE SEGUROS
CORREDORES DE SE

5300053

100%

DATOS DE LA PÓLIZA

CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

Modificación - Anexo 6
Fecha expedición: 24/03/2026
Modificación - Anexo 5
Fecha expedición: 08/05/2025
Modificación - Anexo 4
Fecha expedición: 24/02/2025
Modificación - Anexo 3
Fecha expedición: 19/11/2024
Modificación - Anexo 2
Fecha expedición: 06/12/2023
Modificación - Anexo 1
Fecha expedición: 05/12/2023
Modificación - Anexo 1
Fecha expedición: 05/12/2023
Emisión - Anexo 0
Fecha expedición: 09/05/2023

Modificación - Anexo 6
Fecha expedición: 24/03/2026
Modificación - Anexo 5
Fecha expedición: 08/05/2025
Modificación - Anexo 4
Fecha expedición: 24/02/2025
Modificación - Anexo 3
Fecha expedición: 19/11/2024
Modificación - Anexo 2
Fecha expedición: 06/12/2023
Modificación - Anexo 1
Fecha expedición: 05/12/2023
Modificación - Anexo 1
Fecha expedición: 05/12/2023
Emisión - Anexo 0
Fecha expedición: 09/05/2023